

SECTOR: Planificación
PLAN OPERATIVO ANUAL (2024)

DEPENDENCIA			Instituto de Investigaciones de la Ciudad						COD. COMPANIA					
PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO		TOTAL			
									TM.FISCAL	TM.AUTOGES				
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DMQ A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD	ELABORAR EL 100% DE ESTUDIOS , PARA LA FORMULACIÓN Y PROPUESTA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GAD DMQ, EN EL 2024 Valor Esperado Distrital: 100.00 Valor Especifico Dependencia: 100.00	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LOS IMPACTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL METRO DE QUITO SOBRE LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA EN LA CIUDAD	No Aplica	Elaboración del estudio sobre los impactos del funcionamiento del Metro de Quito sobre la sociedad y la economía en la ciudad (Permanente)	2024-01-01	2024-12-31	730601	\$ 37,182.57	\$ 0.00	\$ 37,182.57			
			ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE CRECIMIENTO URBANO Y SUS EFECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS EN EL DMQ	No Aplica	Elaboración del estudio sobre crecimiento urbano y sus efectos sociales y económicos en el DMQ (Permanente)	2024-01-01	2024-12-31	730606	\$ 84,620.00	\$ 0.00	\$ 84,620.00			
			ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LAS FORMAS DE PROPIEDAD, LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y MODELOS DE GOBERNANZA	No Aplica	Elaboración del estudio sobre las formas de propiedad, los asentamientos humanos de hecho y modelos de gobernanza (Permanente)	2024-01-01	2024-12-31	730601	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 50,000.00			
			ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE RIESGOS ASOCIADOS A LA VIDA URBANA Y ESTRATEGIAS PARA SU MITIGACIÓN	No Aplica	Elaboración del estudio sobre riesgos asociados a la vida urbana y estrategias para su mitigación (Permanente)	2024-01-01	2024-12-31	730606	\$ 53,080.00	\$ 0.00	\$ 53,080.00			
			DESARROLLAR EL 100% DE METODOLOGÍAS SOBRE PROBLEMÁTICAS URBANAS EN EL DMQ, EN EL 2024	No Aplica	Desarrollo de metodologías sobre problemáticas urbanas en el DMQ. (Permanente)	2024-01-01	2024-12-31	730224	\$ 28,000.00	\$ 0.00	\$ 28,000.00			
			EJECUTAR EL 100% EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES, EN EL 2024	No Aplica	Liquidación de pagos de arrastres de años anteriores (Especifica)	2024-01-01	2024-01-31	730606	\$ 5,220.00	\$ 0.00	\$ 5,220.00			
								730601	\$ 37,817.43	\$ 0.00	\$ 37,817.43			
Sub Total:									\$ 295,920.00	\$ 0.00	\$ 295,920.00			
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% EL PLAN DE MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PROGRAMADOS, EN EL 2024	DOTAR DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	No Aplica	Dotar de Mantenimiento y reparación de equipos informáticos (Especifica)	2024-01-01	2024-12-31	530704	\$ 0.00	\$ 4,080.00	\$ 4,080.00			
			Sub Total:									\$ 0.00	\$ 4,080.00	\$ 4,080.00
								510105	\$ 0.00	\$ 362,328.00	\$ 362,328.00			
								510106	\$ 0.00	\$ 7,232.52	\$ 7,232.52			
								510203	\$ 0.00	\$ 30,796.71	\$ 30,796.71			
								510204	\$ 0.00	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00			
								510304	\$ 0.00	\$ 184.80	\$ 184.80			

SECTOR: Planificación
PLAN OPERATIVO ANUAL (2024)

DEPENDENCIA		Instituto de Investigaciones de la Ciudad							COD. COMPANIA			
PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO		TOTAL	
									TM AUTOGES	TM FISCAL		
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DMQ A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD	ELABORAR EL 100% DE ESTUDIOS, PARA LA FORMULACIÓN Y PROPUESTA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GAD DMQ, EN EL 2024 Valor Esperado Distrital: 100.00	ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE INCIDENCIA EN EL PRECIO DE LA VIVIENDA EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA CAMINABLE DE LAS ESTACIONES DEL METRO DE QUITO	No Aplica	Análisis de los factores de incidencia en el precio de la vivienda en las zonas de influencia caminable de las estaciones del metro de Quito. (Permanente)	2024-01-01	2024-12-31	730601	\$ 0.00	\$ 63,670.00	\$ 63,670.00	
			ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE CRECIMIENTO URBANO Y SUS EFECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS EN EL DMQ	No Aplica	Elaboración del estudio sobre crecimiento urbano y sus efectos sociales y económicos en el DMQ. (Permanente)	2024-01-01	2024-12-31	730606	\$ 0.00	\$ 35,838.00	\$ 35,838.00	
			ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO PARA DETERMINAR VULNERABILIDADES URBANAS Y SOCIOECONÓMICAS PARA LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN EN EL DMQ	No Aplica	Elaboración de un estudio para determinar vulnerabilidades urbanas y socioeconómicas para las estrategias de inclusión en el DMQ. (Permanente)	2024-01-01	2024-12-31					
			ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE RIESGOS ASOCIADOS A LA VIDA URBANA Y ESTRATEGIAS PARA SU MITIGACIÓN	No Aplica	Elaboración del estudio sobre riesgos asociados a la vida urbana y estrategias para su mitigación. (Permanente)	2024-01-01	2024-12-31					
	DESARROLLAR EL 100% DE METODOLOGÍAS SOBRE PROBLEMÁTICAS URBANAS EN EL DMQ, EN EL 2024 Valor Esperado Distrital: 100.00	DESARROLLO DE METODOLOGÍAS SOBRE PROBLEMÁTICAS URBANAS EN EL DMQ.	No Aplica	Desarrollo de metodologías sobre problemáticas urbanas en el DMQ. (Permanente)	2024-01-01	2024-12-31	730224	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00		
							840107	\$ 0.00	\$ 24,758.70	\$ 24,758.70		
	EJECUTAR EL 100% EL PAGO DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES, EN EL 2024 Valor Esperado Distrital: 100.00	LIQUIDACIÓN DE PAGOS DE ARRASTRES DE AÑOS ANTERIORES	No Aplica	Liquidación de pagos de arrastres de años anteriores. (Específica)	2024-01-01	2024-01-31	730606	\$ 0.00	\$ 5,220.00	\$ 5,220.00		
							730601	\$ 0.00	\$ 37,817.43	\$ 37,817.43		
	Sub Total:									\$ 0.00	\$ 167,304.13	\$ 167,304.13
	GENERAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS CUYO ENFOQUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRE DE AÑOS ANTERIORES DE LA CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL 2024	LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES	No Aplica	LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES. (Trimestral)	2024-01-01	2024-12-31	780102	\$ 0.00	\$ 71,834.94	\$ 71,834.94	
Sub Total:									\$ 0.00	\$ 71,834.94	\$ 71,834.94	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% EL PLAN DE MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PROGRAMADOS, EN EL 2024	DOTAR DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	No Aplica	Dotar de Mantenimiento y reparación de equipos informáticos. (Específica)	2024-01-01	2024-12-31	Sub Total:					
							\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00			
	ELABORAR 10 RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS	FORMULAR RECOMENDACIONES DE		Formular recomendaciones de políticas públicas del GAD DMQ			510105	\$ 282,532.34	\$ 0.00	\$ 282,532.34		
							510106	\$ 7,232.52	\$ 0.00	\$ 7,232.52		
							510203	\$ 31,371.00	\$ 0.00	\$ 31,371.00		
							510204	\$ 7,666.60	\$ 0.00	\$ 7,666.60		
							510304	\$ 179.20	\$ 0.00	\$ 179.20		
							510306	\$ 1,024.00	\$ 0.00	\$ 1,024.00		
							510401	\$ 108.49	\$ 0.00	\$ 108.49		
							510408	\$ 361.65	\$ 0.00	\$ 361.65		

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2024-004

Área: Servicios Generales

Sector: Planificación

Dependencia Requirente: Instituto de Investigaciones de la Ciudad

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, en el artículo 178, señala que, la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 establece las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 9 de enero de 2023, la Administración General, remitió las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0771-O de 28 de agosto de 2023, la Secretaría General de Planificación, actualizó los “Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión” que regirán para el ejercicio fiscal vigente.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 009-2023, sancionada el 05 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2024.

ANTECEDENTES. -

Mediante Oficio Nro. IIC-2024-0074-O de 21 de marzo de 2024, el Instituto de Investigación de la Ciudad, remitió a la Secretaría General de Planificación, la solicitud de traspaso de crédito "(...) puesto que se requiere incrementar y financiar la partida 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos" a fin de realizar el proceso de adquisición de equipos óptimos (...)".

Mediante correo electrónico de 27 de marzo de 2024, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo solicitó al Instituto de Investigación de la Ciudad, se realice los ajustes en la documentación presentada.

Con Oficio Nro. IIC-2024-0078-O de 27 de marzo de 2024, el Instituto de Investigación de la Ciudad remitió los informes actualizados de acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, y solicitó continuar con el trámite de traspaso de crédito.

En este sentido, se adjunta la siguiente documentación actualizada:

- Informe de necesidad de equipos informáticos, aprobado por el Director Ejecutivo (S) del Instituto de Investigaciones de la Ciudad.
- Informe de Sustento Financiero IIC-FINAN-2024 Nro.001, aprobado por el Director Ejecutivo del Instituto de Investigaciones de la Ciudad.
- Informe Técnico de Planificación IIC-PLAN-2024-Nro.001, aprobado por el Director Ejecutivo del Instituto de Investigaciones de la Ciudad.
- Informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión IIC-INF-2024 Nro. 001, suscrito por Director Ejecutivo el Instituto de Investigaciones de la Ciudad.
- Informe de Factibilidad Tecnológica UPT-INF-2024-07, aprobado por el Director Metropolitano de Proyectos Tecnológicos.
- Matriz de afectación programática y presupuestaria IIC-INF-2024- Nro.001, suscrito por el Director Ejecutivo del Instituto de Investigaciones de la Ciudad

Según la documentación adjunta se justifica lo siguiente:

• **INFORME DE NECESIDAD DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**

"3. JUSTIFICACIÓN:

El Instituto de Investigaciones de la Ciudad – IIC, en su Plan Operativo Anual 2024, tiene como proyecto el "FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DMQ A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD, que tiene entre sus actividades la elaboración del Estudio sobre crecimiento urbano y sus efectos sociales y económicos en el DMQ y la elaboración del Estudio sobre las formas de propiedad, los asentamientos humanos de hecho y modelos de gobernanza. Así mismo, esta institución cumple con diversas actividades de investigación, planificación y diseño de política pública, en el marco del cumplimiento de sus objetivos y funciones, asignados en la Resolución No. 006 de Creación del IMPU de 05 de marzo de 2015.

Las actividades y estudios que el IIC desarrolla requieren obligatoriamente de un componente tecnológico específico que permita la elaboración de análisis espacio-temporales complejos, análisis estadísticos, demográficos, modelamientos económicos, modelamientos urbanísticos, análisis de big data, diseño gráfico, entre otras, que por su complejidad técnica requieren de hardware y software específicos."

- **INFORME DE SUSTENTO FINANCIERO IIC-FINAN-2024 NRO.001**

“JUSTIFICACIÓN:

Se necesita incluir dentro del presupuesto de inversión la partida Nro. 840107 “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” y financiar por el valor de \$30.000,00 a fin de adquirir los equipos informáticos: 4 computadores portátiles y 6 equipos desktop estaciones de trabajo; cabe mencionar, que existe el Informe de Factibilidad Técnica Nro. UPT-INF-2024-07 el mismo que tiene criterio favorable por parte de la Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

4.- COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

PROYECTO	FONDO FINAN	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
G124L10100020DL030 FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DMQ A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD	001	G/730224/1LL101	730224	Servicio de Implementación de Bancos de Información	\$28.000,00	\$28.000,00		\$ -28.000,00	
	001	G/730606/1LL101	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$142.920,00	\$137.700,00		\$-2.000,00	\$140.920,00
	001	G/840107/1LL101	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos			\$30.000,00		\$30.000,00

5.- Conclusiones

- *Es imperativo para el Instituto de Investigaciones de la Ciudad la aprobación del traspaso de crédito constante en el presente documento, puesto que se requiere incrementar y financiar la partida 840107 “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” a fin de realizar el proceso de adquisición de equipos informáticos óptimos para el desempeño de las actividades diarias de los funcionarios, lo cual permitirá al instituto alcanzar los objetivos y metas planteados para el ejercicio económico 2024.(...) ”*

- **INFORME TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN IIC-PLAN-2024-NRO.001**

“2. JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PROGRAMÁTICAS

(...) la necesidad de renovar los equipos informáticos con los que actualmente cuenta la institución, pues los existentes ya cumplieron con su vida útil; y, no ofrecen capacidades de procesamiento de datos lo cual dificulta una armoniosa ejecución de los proyectos de investigación; adicional, estos equipos presentan problemas técnicos recurrentes que impiden el correcto desempeño laboral de los funcionarios.

Por consiguiente, se necesita incluir dentro del presupuesto de inversión la partida Nro. 840107 “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” y financiar por el valor de \$30.000,00 a fin de adquirir los equipos informáticos.

Con lo expuesto, se plantea las siguientes modificaciones con afectación presupuestaria:

1.- Eliminación de partida y disminución de presupuesto:

ACTIVIDAD	TAREA	FECHA INICIO	FECHA FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO
DESARROLLO DE METODOLOGÍAS SOBRE PROBLEMÁTICAS URBANAS EN EL DMQ.	Desarrollo de metodologías sobre problemáticas urbanas en el DMQ.	2024-01-01	2024-12-31	730224	\$ -28,000.00

2.- Disminución de presupuesto:

ACTIVIDAD	TAREA	FECHA INICIO	FECHA FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE RIESGOS ASOCIADOS A LA VIDA URBANA Y ESTRATEGIAS PARA SU MITIGACIÓN	Elaboración del estudio sobre riesgos asociados a la vida urbana y estrategias para su mitigación	2024-01-01	2024-12-31	730606	\$ -2000,00

3.- Creación de nueva partida y asignación de presupuesto:

ACTIVIDAD	TAREA	FECHA INICIO	FECHA FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE RIESGOS ASOCIADOS A LA VIDA URBANA Y ESTRATEGIAS PARA SU MITIGACIÓN	Elaboración del estudio sobre riesgos asociados a la vida urbana y estrategias para su mitigación	2024-01-01	2024-12-31	730606	\$ -2000,00

3.- CONCLUSIONES

Las reformas programáticas planteadas son procedentes, guardan relación con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033, así como al Plan de Gobierno de la actual administración 2023-2027."

• **INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN IIC-INF-2024 Nro. 001**

"5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Conforme al análisis de la solicitud de traspaso de créditos se determina en referencia al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DMQ A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD" lo siguiente:

- *La redistribución presupuestaria se realiza dentro del mismo programa y proyecto.*
- *Se mantiene el techo presupuestario asignado al proyecto de inversión.*
- *Si existe afectación presupuestaria.*
- *No existe afectación del +/- 20% del monto total de proyecto."(...)*

(...) 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Instituto de Investigaciones de la Ciudad, ejecuta el proyecto "Fortalecimiento de la generación de políticas públicas en el DMQ a través de estudios de investigación sobre la ciudad", el cual está enfocado en realizar investigaciones multidisciplinarias que coadyuven el desarrollo de la política pública dentro de las competencias del GAD DMQ.

Las investigaciones que desde el Instituto se desarrollan, requieren obligatoriamente de un componente tecnológico específico que permita la elaboración de: análisis espacio-temporales complejos, procesamientos estadísticos avanzados, análisis demográficos, modelamientos económicos, modelamientos urbanísticos, análisis de big data, diseño gráfico, diseño de cartografía temática, dibujo CAD, diseño y visualización de modelos 3D, procesamiento de modelos econométricos complejos, inteligencia artificial (Machine Learning – Deep Learning – Redes Neuronales) los mismos que forman parte de las metodologías de investigación y que por su complejidad técnica requieren de un alto soporte computacional y de hardware.

En este sentido, surge la necesidad de renovar los equipos informáticos existentes en el instituto, pues estos ya cumplieron con su vida útil; y, no ofrecen capacidades de procesamiento de datos lo cual dificulta una armoniosa ejecución de los proyectos de investigación; adicional, estos equipos presentan problemas técnicos recurrentes que impiden el correcto desempeño laboral de los funcionarios.

Con las modificaciones planteadas a las actividades: “Desarrollo de metodologías sobre problemáticas urbanas en el DMQ”; y, “Elaboración del estudio sobre riesgos asociados a la vida urbana y estrategias para su mitigación”, el IIC garantiza el cumplimiento del proyecto y de sus metas propuestas en su PAI 2024.

De conformidad con las “Directrices Programáticas y Presupuestarias para el Plan Operativo, Plan de Inversiones, Proforma Presupuestaria Anual y Cuatrianual 2024- 2027”; y, con los “Lineamientos STIC Proforma Presupuestaria Anual, y Programación Cuatrianual 2024-2027”, se solicitó el Informe de Factibilidad Técnica, para proceder con los trámites pertinentes para la adquisición de los equipos informáticos, el cual se encuentra adjunto a este informe.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los Artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) es decir: - En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en los artículos 257 del COOTAD. - El traspaso referido cumple con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de Traspasos de Crédito las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

- **INFORME DE FACTIBILIDAD TECNOLÓGICA UPT-INF-2024-07**

“Justificación y beneficios

(..) Las actividades y estudios que el IIC desarrolla, requieren obligatoriamente de un componente tecnológico específico que permita la elaboración de análisis espacio-temporales complejos, análisis estadísticos, demográficos, modelamientos económicos, modelamientos urbanísticos, análisis de big data, diseño gráfico, entre otras, que por su complejidad técnica requieren de hardware y software específicos.

Actualmente se encuentran disponibles en el Instituto de Investigaciones de la Ciudad, un total de 11 computadoras de las cuales el 100% están entrando en un proceso de obsolescencia tecnológica, dado que han venido operando por más de 8 años y a la fecha no cuentan con garantía, soporte técnico, ni repuestos oficiales en el mercado.

Los equipos tecnológicos mencionados cuentan con características técnicas básicas consideradas obsoletas frente a softwares y aplicativos de diseño (CAD, GIS, RENDER y OFIMÁTICA, DISEÑO, entre otros) que en sus versiones actuales demandan nuevos y amplios recursos en hardware, que ya no son compatibles o no son soportados por los equipos que operan actualmente en el Instituto. (..)

5. RESULTADO

Bajo lo expuesto, la Secretaria de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SGDTIC), a través de la Dirección Metropolitana de Proyectos Tecnológicos (DMPT), tras completar el análisis técnico, de acuerdo a la normativa vigente, emite el presente "Informe de Factibilidad Técnica" con resultado FAVORABLE para la "Adquisición de equipos para el Instituto de Investigaciones de la Ciudad "IIC".

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

El Traspaso de crédito propuesto, considera:

CRITERIOS DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X
Afectación del +/- 20% del monto total de proyecto (incluido el presupuesto de la Secretaría Rectora, sus ejecutores y co-ejecutores)		X
Traspasos de crédito que involucre las asignaciones a Empresas Públicas y Entes Adscritos.		X

AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentos de respaldo, se indica que el presente traspaso no contempla afectación programática.

El Instituto de Investigación de La Ciudad está inmerso en un proyecto que abarca una amplia gama de actividades relacionadas con el crecimiento urbano, sus impactos socioeconómicos en el DMQ, la propiedad, los asentamientos humanos informales y los modelos de gobernanza, con el fin de generar estudios de investigación, planificación y diseño de políticas públicas.

En tal virtud, para el IIC es imprescindible contar con un componente tecnológico específico que les permita realizar análisis espaciales y temporales complejos; estadísticas; demografía; modelado económico y urbano; análisis de big data; diseño gráfico; entre otras actividades, los mismos que forman parte del trabajo de investigación y que por su complejidad requieren de hardware y software; por lo tanto, se requiere adquirir equipos informáticos, para lo cual, se necesita crear y financiar la partida 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos", en la actividad "Desarrollo de Metodologías sobre Problemáticas urbanas en el DMQ" correspondiente al proyecto "Fortalecimiento de la generación de políticas públicas en el DMQ a través de estudios de investigación sobre la ciudad".

AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA

Los traspasos de créditos, contemplan los siguientes movimientos presupuestarios, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	FUENTE	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DMQ A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD	ELABORAR EL 100% DE ESTUDIOS, PARA LA FORMULACIÓN Y PROPUESTA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GAD DMQ, EN EL 2024	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE RIESGOS ASOCIADOS A LA VIDA URBANA Y ESTRATEGIAS PARA SU MITIGACIÓN	001	730606	\$53.080,00		\$ -2.000,00	\$ 51.080,00
		DESARROLLAR EL 100% DE METODOLOGÍAS SOBRE PROBLEMÁTICAS URBANAS EN EL DMQ, EN EL 2024	DESARROLLO DE METODOLOGÍAS SOBRE PROBLEMÁTICAS URBANAS EN EL DMQ.	001	730224	\$28.000,00		\$-28.000,00	-
				001	840107	-	\$ 30.000,00		\$ 30.000,00

El traspaso de crédito crea la partida 840107 “Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos” con un monto de USD. 30.000,00; para su financiamiento se elimina la partida 730224 de la actividad “Desarrollo de metodologías sobre problemáticas urbanas en el DMQ” liberando USD. 28.000,00; y se reduce USD. 2.000,00 de la partida 730606 de la actividad “Elaboración del estudio sobre riegos asociados a la vida urbana y estrategias para su mitigación”, con la finalidad de adquirir equipos informáticos que permitirá el desempeño de las actividades diarias de los funcionarios de IIC.

Cabe mencionar que el traspaso de crédito solicitado, no modifica el techo presupuestario de la dependencia.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó el análisis programático del Plan Anual de Inversión 2024 del Instituto Nacional de Investigación de la Ciudad, en cumplimiento con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos para proyectos de inversión. Como resultado, se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito, concluyendo que no se requieren modificaciones programáticas en el proyecto de inversión involucrado en dicho traspaso, pero si afectación presupuestaria, debido a que se contempla la creación de la partida 840107 - *Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos*, y la eliminación de la partida 730224 - *Servicio de Implementación de Bancos de Información*.

La Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, emitió su criterio favorable para la adquisición de equipos informáticos para el Instituto de Investigaciones de la Ciudad.



Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente.

La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación del traspaso de crédito, así como de los aspectos técnicos, legales y financieros durante la ejecución de los proyectos; además, debe llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y asegurar la calidad del gasto.

PATRICIA
ALEXANDRA
MUNOZ FREIRE

Firmado digitalmente por
PATRICIA ALEXANDRA
MUNOZ FREIRE
Fecha: 2024.04.11
15:17:22 -05'00'

Mgs. Patricia Muñoz

DIRECTORA METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Econ. Omar Erreis	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <p>Firmado electrónicamente por OMAR ALEBERTO ERREIS PENARRETA</p>	11/04/2024

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2024-008

Área: Servicios Generales

Sector: Planificación

Dependencia Requerente: Instituto de Investigaciones de la Ciudad

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, en el artículo 178, señala que, la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 establece las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 9 de enero de 2023, la Administración General, remitió las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0771-O de 28 de agosto de 2023, la Secretaría General de Planificación, actualizó los “Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión” que regirán para el ejercicio fiscal vigente.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 009-2023, sancionada el 05 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2024.

ANTECEDENTES. -

Mediante Oficio Nro. IIC-2024-0109-O, de 01 de mayo de 2024, el Instituto de Investigaciones de la Ciudad solicitó a la Secretaria General de Planificación, el informe de viabilidad de traspaso de crédito de proyectos de inversión, con el fin de realizar estudios especializados para la formulación y propuesta de políticas públicas del GAD del DMQ y adjuntó la siguiente documentación:

- Informe Técnico de Planificación IIC-PLAN-2024-Nro. 002, suscrito por el Director Ejecutivo IIC.
- Informe de Sustento Financiero IIC-FINAN-2024 Nro. 002, suscrito por el Director Ejecutivo IIC.
- Informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión IIC-INF-2024 Nro. 002, suscrito por el Director Ejecutivo IIC.

- Matriz de afectación de traspasos de créditos IIC-INF-2024- Nro. 002, suscrito por el Director Ejecutivo IIC.

Según la documentación adjunta, se justifica lo siguiente:

- **Informe Técnico de Planificación IIC-PLAN-2024-Nro. 002, suscrito por el Director Ejecutivo IIC.**

"2. JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PROGRAMÁTICAS

Las modificaciones programáticas propuestas al PAI 2024 del IIC, responden a las siguientes necesidades que son imperativas para el Instituto de Investigaciones de la Ciudad:

- "Elaboración del estudio sobre los impactos del funcionamiento del Metro de Quito sobre la sociedad y la economía en la ciudad", mismo que consiste en, un estudio especializado para comprender la dinámica territorial, económica y social en torno a un proyecto con alto potencial de generar plusvalía, así como los mecanismos de captura y recomendaciones técnicas sobre cómo aplicar esta herramienta para financiar proyectos de desarrollo urbano y redistribuir la riqueza hacia sectores menos beneficiados.
- "Elaboración del estudio sobre las formas de propiedad, los asentamientos humanos de hecho y modelos de gobernanza", mismo que proveerá información fundamental para la planificación estratégica de las políticas públicas locales de manera participativa, multidisciplinaria y sistémica, en lo que respecta a la interacción de la ciudadanía con la política pública local.

Por consiguiente, se necesita financiar dentro del presupuesto de inversión la partida presupuestaria No. 730601 denominada "Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada", por el valor de USD. 43.081,07 a fin de realizar los respetivos estudios especializados mediante la contratación de servicios de consultoría para la formulación y propuesta de las políticas públicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el presente año fiscal, y coadyuvar a la construcción de ciudades y comunidades justas, democráticas y participativas.

Con lo expuesto, se plantea las siguientes modificaciones con afectación presupuestaria:

1. Disminución de presupuesto:

ACTIVIDAD	TARA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE RIESGOS ASOCIADOS A LA VIDA URBANA Y ESTRATEGIAS PARA SU MITIGACIÓN	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE RIESGOS ASOCIADOS A LA VIDA URBANA Y ESTRATEGIAS PARA SU MITIGACIÓN	2024-01-01	2024-12-31	730606	-43.081,07

2. Asignación de presupuesto:

ACTIVIDAD	TARA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LOS IMPACTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL METRO DE QUITO SOBRE LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA EN LA CIUDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LOS IMPACTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL METRO DE QUITO SOBRE LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA EN LA CIUDAD.	2024-01-01	2024-12-31	730601	43.081,07

3. CONCLUSIONES

Las reformas programáticas planteadas son procedentes, guardan relación con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033, así como al Plan de Gobierno de la actual administración 2023-2027.”

- Informe de Sustento Financiero IIC-FINAN-2024 Nro. 002, suscrito por el Director Ejecutivo IIC.

“3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

(...) Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) es decir, son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma y se sustentan en las peticiones realizadas por la actual administración.

Los traspasos de créditos solicitado para las actividades y tareas son:

TRASPASO:

ACTIVIDAD	TAREA		FUENTE DE FINANC.	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA / NUEVA						
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LOS IMPACTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL METRO DE QUITO SOBRE LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA EN LA CIUDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LOS IMPACTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL METRO DE QUITO SOBRE LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA EN LA CIUDAD.	MANTIENE	RECURSOS MUNICIPALES	730601	37.182,57	26.487,43		63.670,00
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LAS FORMAS DE PROPIEDAD, LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y MODELOS DE GOBERNANZA	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LAS FORMAS DE PROPIEDAD, LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y MODELOS DE GOBERNANZA	MANTIENE	RECURSOS MUNICIPALES	730601	50.000,00	16.593,64		66.593,64
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE RIESGOS ASOCIADOS A LA VIDA URBANA Y ESTRATEGIAS PARA SU MITIGACIÓN	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE RIESGOS ASOCIADOS A LA VIDA URBANA Y ESTRATEGIAS PARA SU MITIGACIÓN	MANTIENE	RECURSOS MUNICIPALES	730606	51.080,00		43.081,07	7.998,93
TOTAL					138.262,57	43.081,07	43.081,07	138.262,57

4. COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

PROYECTO	FONDO FINAN	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
G124L10100020DL030 FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DMQ A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD	001	G/730601/1LL101	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	125.000,00	87.182,57	43.081,07		168.081,07
	001	G/730606/1LL101	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	140.920,00	135.700,00		-43.081,07	97.838,93

5. CONCLUSIONES

- Es imperativo para el Instituto de Investigaciones de la Ciudad la aprobación del traspaso de crédito constante en el presente documento, puesto que se requiere financiar la partida presupuestaria No. 730601 denominada “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada”, a fin de realizar los respectivos estudios especializados mediante la contratación de servicios de consultoría para la formulación y propuesta de las políticas públicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el presente año fiscal, y coadyuvar a la construcción de ciudades y comunidades justas, democráticas y participativas.

- El traspaso de crédito tiene modificaciones programáticas con afectación presupuestaria sin variación del techo inicial asignado.
- Los movimientos tienen afectación programática por incremento y reducción de recursos en partidas presupuestaria.
- El decremento e incremento de dichos recursos no afectará el desarrollo normal de las actividades del proyecto "Fortalecimiento de la generación de políticas públicas en el DMQ a través de estudios de investigación sobre la ciudad".
- El traspaso de crédito solicitado, se lo realizará en base a los documentos de soporte que han presentado

6. RECOMENDACIONES

Los traspasos de créditos del proyecto de inversión cumplen con las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios del GADDMQ, son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma; este informe es favorable para efectuar el traspaso de crédito solicitado y se recomienda continuar con el proceso."

- **Matriz de afectación de traspasos de créditos IIC-INF-2024- Nro. 002, suscrito por el Director Ejecutivo IIC.**

"5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Conforme al análisis de la solicitud de traspaso de créditos se determina en referencia al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DMQ A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD" lo siguiente:

- La redistribución presupuestaria se realiza dentro del mismo programa y proyecto.
- Existe afectación de la estructura programática a nivel tareas y partidas en el PAI 2024.
- Se mantiene el techo presupuestario asignado al proyecto de inversión.
- Si existe afectación presupuestaria.
- No existe afectación del +/- 20% del monto total de proyecto

Con lo expuesto, se requiere realizar las siguientes modificaciones programáticas en el PAI 2024:

ACTIVIDAD	TAREA		FUENTE DE FINANC.	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMIN A / NUEVA						
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LOS IMPACTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL METRO DE QUITO SOBRE LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA EN LA CIUDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LOS IMPACTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL METRO DE QUITO SOBRE LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA EN LA CIUDAD.	MANTIENE	RECURSOS MUNICIPALES	730601	37.182,57	26.487,43		63.670,00
ELABORACION DEL ESTUDIO SOBRE LAS FORMAS DE PROPIEDAD, LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y MODELOS DE GOBERNANZA	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LAS FORMAS DE PROPIEDAD, LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y MODELOS DE GOBERNANZA	MANTIENE	RECURSOS MUNICIPALES	730601	50.000,00	16.593,64		66.593,64
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE RIESGOS ASOCIADOS A LA VIDA URBANA Y ESTRATEGIAS PARA SU MITIGACIÓN	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE RIESGOS ASOCIADOS A LA VIDA URBANA Y ESTRATEGIAS PARA SU MITIGACIÓN	MANTIENE	RECURSOS MUNICIPALES	730606	51.080,00		43.081,07	7.998,93
TOTAL					138.262,57	43.081,07	43.081,07	138.262,57

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

(...) se requiere realizar los respectivos estudios especializados mediante la contratación de servicios de consultoría para la formulación y propuesta de las políticas públicas del GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el presente año fiscal, y coadyuvar a la construcción de ciudades y comunidades justas, democráticas y participativas.

Con las modificaciones planteadas a las actividades: “Elaboración del estudio sobre los impactos del funcionamiento del Metro de Quito sobre la sociedad y la economía en la ciudad” y “Elaboración del estudio sobre riesgos asociados a la vida urbana y estrategias para su mitigación”, el IIC garantiza el cumplimiento del proyecto y de sus metas propuestas en su PAI 2024.

Además, articula las actividades del proyecto “Fortalecimiento de la generación de políticas públicas en el DMQ a través de estudios de investigación sobre la Ciudad” a los esfuerzos realizados por alcaldía para dar cumplimiento a los proyectos estratégicos del PMDOT 2021-2033.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los Artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en los artículos 257 del COOTAD.
- El traspaso referido cumple con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de Traspasos de Crédito las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público. (...)

9. CONCLUSIONES

En virtud, que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades incluidos en el PAI 2024, emito mi criterio favorable en mi calidad de Director Ejecutivo del IIC y autorizo los traspasos de créditos con afectación presupuestaria conforme a la información y anexos presentados en este informe.”

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X
Afectación del +/- 20% del monto total de proyecto (incluido el presupuesto de la Secretaría Rectora, sus ejecutores y co-ejecutores)		X
Traspasos de crédito que involucre las asignaciones a Empresas Públicas y Entes Adscritos		X

AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se determina que no hay afectación programática, conforme el siguiente detalle:

El Instituto de Investigación de la Ciudad, requiere realizar estudios especializados mediante la contratación de consultorías que le permitan formular y proponer políticas públicas para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA: Gestión institucional eficiente.

PROYECTO: Fortalecimiento de la generación de políticas públicas en el DMQ a través de estudios de investigación sobre la ciudad.

- En la actividad “Elaboración del estudio sobre los impactos del funcionamiento del Metro de Quito sobre la sociedad y la economía en la ciudad”, se plantea un incremento presupuestario en la partida 730601 de USD 26.487,43; para la contratación de consultorías que permitan comprender la dinámica territorial, económica y social en torno a un proyecto con alto potencial de generar plusvalía.
- En la actividad “Elaboración del estudio sobre las formas de propiedad, los asentamientos humanos de hecho y modelos de gobernanza”, se plantea un incremento presupuestario en la partida 730601 de USD 16.593,64; para la contratación de consultorías que permitan generar información fundamental para la planificación estratégica de las políticas públicas locales de manera participativa, multidisciplinaria y sistémica.
- En la actividad “Elaboración del estudio sobre riesgos asociados a la vida urbana y estrategias para su mitigación”, se plantea una reducción presupuestaria en la partida 730606 por un valor de USD 43.081,07; recursos que serán destinados para financiar las 2 actividades antes mencionadas. Sin afectar la ejecución de la actividad.

AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA

- Los traspasos de créditos, contemplan los siguientes movimientos presupuestarios, que se resumen en:

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
Instituto de Investigaciones de la Ciudad	Gestión institucional eficiente	Fortalecimiento de la generación de políticas públicas en el DMQ a través de estudios de investigación sobre la ciudad	Elaboración del estudio sobre los impactos del funcionamiento del Metro de Quito sobre la sociedad y la economía en la ciudad	001	730601	\$ 26.487,43	\$ -
			Elaboración del estudio sobre las formas de propiedad, los asentamientos humanos de hecho y modelos de gobernanza	001	730601	\$ 16.593,64	\$ -
			Elaboración del estudio sobre riesgos asociados a la vida urbana y estrategias para su mitigación	001	730606	\$ -	\$ -43.081,07
SUBTOTAL						\$ 43.081,07	\$ -43.081,07

- El traspaso de crédito solicitado, no modificó el techo presupuestario de la dependencia, ni tampoco modificó el techo presupuestario del proyecto “Fortalecimiento de la generación de políticas públicas en el DMQ a través de estudios de investigación sobre la ciudad”, sin embargo, se reprogramó el proyecto en un 15% del total del proyecto.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó el análisis programático del Plan Anual de Inversión 2024 del Instituto Nacional de Investigación de la Ciudad, en cumplimiento con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos para proyectos de inversión. Como resultado, se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito, concluyendo que no se requieren modificaciones programáticas en el proyecto de inversión involucrado en dicho traspaso.



Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente.

La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación del traspaso de crédito, así como de los aspectos técnicos, legales y financieros durante la ejecución de los proyectos; además, debe llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y asegurar la calidad del gasto.

**PATRICIA
ALEXANDRA
MUNOZ FREIRE**

Firmado digitalmente por
PATRICIA ALEXANDRA
MUNOZ FREIRE
Fecha: 2024.05.08
09:28:53 -05'00'

Mgs. Patricia Muñoz

DIRECTORA METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Econ. Omar Erreis	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <p>Firmado electrónicamente por: OMAR ALBERTO ERREIS PENARRETA</p>	08/05/2024

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2024-038

Área: Servicios Generales

Sector: Planificación

Dependencia Requeriente: Instituto de Investigaciones de la Ciudad

Fecha de Elaboración: 16-10-2024

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Con circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 9 de enero de 2023, la Administración General, remitió las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0771-O de 28 de agosto de 2023, la Secretaría General de Planificación, actualizó los “Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión” que regirán para el ejercicio fiscal vigente, que en su parte pertinente señala:

“5.1 CRITERIOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO

La Secretaría General de Planificación a través de la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) o las Secretarías Rectoras serán responsables de emitir Informes de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, de acuerdo a los siguientes criterios.

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO-DMPD

[...]

o *Traspasos de crédito que involucre a Empresas Públicas, Fundaciones, Corporaciones y Entidades de Derecho Privado*

- Mediante Ordenanza N° PMU No. 009-2023, sancionada el 5 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2024.
- Mediante Resolución ADMQ 024-2024, del 3 de julio del 2024, se delega "a las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras que forman parte del GAD DMQ, y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma."
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 010-2023, sancionada el 10 de diciembre del 2023, se aprobó la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 009-2023 del 5 de diciembre del 2023, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2024.

ANTECEDENTES. -

Con Oficio Nro. IIC-2024-0315-O de 15 de octubre de 2024, el Instituto de Investigación de la Ciudad solicitó a la Secretaría General de Planificación, el Informe de viabilidad de traspaso de crédito de proyectos de inversión, adjuntando la siguiente documentación:

- Informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión GADDMQ-IIC-2024 Nro. 003, suscrito por la Secretaría General de Planificación y el Director Ejecutivo del Instituto de Investigaciones de la Ciudad.
- Informe financiero para justificar el traspaso al proyecto “Generar investigaciones y estudios cuyo enfoque permita el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del distrito metropolitano de quito”, suscrito por la Técnica Presupuestaria del Instituto de Investigaciones de la Ciudad.
- Matriz de afectación de traspasos de créditos, suscrito por el Director Ejecutivo IIC.
- Documentación de respaldo.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)	X	
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X
Afectación del +/- 20% del monto total de proyecto (incluido el presupuesto de la Secretaría Rectora, sus ejecutores y co-ejecutores)	X	
Traspasos de crédito que involucre las asignaciones a Empresas Públicas y Entes Adscritos		X

AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

El Instituto de Investigación de la Ciudad en su informe técnico GADDMQ-IIC-2024 Nro. 003 para traspasos de créditos de proyectos de inversión, sustenta la necesidad de efectuar movimientos presupuestarios del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DMQ A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD”, en las siguientes actividades:

Meta: Elaborar el 100% de estudios, para la formulación y propuesta de las políticas públicas del GAD DMQ, en el 2024.

Actividad: ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO PARA DETERMINAR VULNERABILIDADES URBANAS Y SOCIOECONÓMICAS PARA LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN EN EL DMQ

- **Se reduce** USD 66.593,64 en la partida presupuestaria 730601, debido a que existe un saldo sobrante por la consultoría de código CDCMDMQ-2024-421, que fue declarada desierta con Resolución Nro. IIC-2024-0007-R de 20 de septiembre de 2024, razón por la cual dicha actividad no se va a realizar y solicitan su eliminación.

Meta: Desarrollar el 100% de metodologías sobre problemáticas urbanas en el DMQ, en el 2024.

Actividad: DESARROLLO DE METODOLOGÍAS SOBRE PROBLEMÁTICAS URBANAS EN EL DMQ.

- **Se reduce** USD 5.241,30 en la partida 840107, dado que cuentan con un saldo sobrante que no van a ejecutar, al optimizar recursos en la contratación de personal.

Los recursos reducidos en el proyecto antes citado, serán destinados para financiar el proyecto “*GENERAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS CUYO ENFOQUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*” para honrar las obligaciones pendientes contraída y proceder con la liquidación de la CICQ y el cierre del proyecto de inversión, conforme la normativa aplicable. Este proyecto, es un proyecto de inversión que cuenta con dictamen de arrastre favorable, mismo que fue priorizado en el PAI 2024 por parte de la Alcaldía Metropolitana; de conformidad a lo establecido en el numeral 3, del artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para el pago de obligaciones contraídas del 2023.

En este sentido, la Secretaría General de Planificación, con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2024-0581-O del 10 de octubre de 2024, comunicó al Instituto de Investigación de la Ciudad, que el proyecto de inversión “*GENERAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS CUYO ENFOQUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*” fue incluido en el PAI 2024; y, que cuenta con la siguiente estructura:

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD
PLANIFICACIÓN	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	GENERAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS CUYO ENFOQUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Ejecutar el 100% del pago de arrastre de años anteriores, en el 2024	Ejecutar el pago de arrastre de años anteriores

AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA

El traspaso solicitado por el Instituto de Investigación de la Ciudad considera los siguientes movimientos presupuestarios, que se resumen en:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DMQ A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD	ELABORAR EL 100% DE ESTUDIOS , PARA LA FORMULACIÓN Y PROPUESTA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GAD DMQ, EN EL 2024	ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO PARA DETERMINAR VULNERABILIDADES URBANAS Y SOCIOECONÓMICAS PARA LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN EN EL DMQ*	1	730601		(66.593,64)
	DESARROLLAR EL 100% DE METODOLOGÍAS SOBRE PROBLEMÁTICAS URBANAS EN EL DMQ, EN EL 2024	DESARROLLO DE METODOLOGÍAS SOBRE PROBLEMÁTICAS URBANAS EN EL DMQ.	1	840107		(5.241,30)
GENERAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS CUYO ENFOQUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	EJECUTAR EL 100% DEL PAGO DE ARRASTRE DE AÑOS ANTERIORES DE LA CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL 2024**	LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES**	1	780102	71.834,94	
TOTAL					71.834,94	(71.834,94)

(*) Actividad eliminada

(**) Meta y Actividad creada

- El traspaso de crédito solicitado, modificó el techo presupuestario de los siguientes proyectos:
 - “*FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DMQ A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD*” con una reducción del 24% del total del presupuesto, la entidad requirente del traspaso, justificó que, la reducción del presupuesto no afecta al cumplimiento de las metas propuestas y objetivos de los proyectos.

- “GENERAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS CUYO ENFOQUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” con un incremento del 100%, en virtud de que es un proyecto que fue incluido en el PAI 2024 del GAD del DMQ, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de cierre y liquidación de la Corporación Instituto de la Ciudad.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Anual de Inversión 2024 del Instituto de Investigación de la Ciudad, los mismos que cumplen con los lineamientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, y en concordancia con el proceso establecido, se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito, y se aprueba lo indicado en el apartado de “**AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA**” del presente informe.

Es competencia y responsabilidad de la Dirección Metropolitana Financiera, o de la Unidad Financiera de la Entidad Ejecutora, el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente.

La dependencia ejecutora es responsable de la justificación técnica y motivación del traspaso de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

PAULINA
ELIZABETH
TIPAN VILLACIS

Firmado digitalmente
por PAULINA
ELIZABETH TIPAN
VILLACIS
Fecha: 2024.10.16
09:19:07 -05'00'

Mgs. Paulina Elizabeth Tipan Villacis

DIRECTORA METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Econ. Omar Erreis	Analista de Planificación para el Desarrollo	OMAR ALBERTO ERREIS PENARRETA Firmado digitalmente por OMAR ALBERTO ERREIS PENARRETA Fecha: 2024.10.16 09:35:54 -05'00'	16/10/2024